



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

V LEGISLATURA

AÑO XX

4 de Abril de 2002

Núm. 214

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 2599-II		explotación de carbón a cielo abierto «Alicia y otras» de Villagatón (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	14093
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a irregularidades en las obras de rehabilitación de las antiguas escuelas de Morille, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.	14093	P.E. 2660-II	
P.E. 2633-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuación de la Junta en relación con el expediente sancionador por depósito de neumáticos a César Sánchez Ceballos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	14095
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a razones de la rebaja de la garantía indicada por la Declaración de Impacto Ambiental en el 2º proyecto de		P.E. 2680-II a P.E. 2683-II	
		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	14095

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2684-II a P.E. 2686-II		contra la Resolución referente a RENASA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14101
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	14097	P.E. 2743-II	
P.E. 2693-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a razones que impiden la iluminación artística de las esclusas del Canal de Castilla en Frómista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14101
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a subsanación de defectos en el C.P. de Torres del Carrizal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	14098	P.E. 2744-II	
P.E. 2697-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a gestión de recursos humanos y competencias transferidas del INEM, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14102
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a garantía del ciclo biológico natural de la fauna piscícola en la mini-central sobre el río Porma en Camposolillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	14098	P.E. 2745-II	
P.E. 2702-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a coordinación de servicios por el 112 y posible modificación del servicio 061 de urgencias sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14103
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre la contratación de la Asociación Juvenil Río Duero en la colaboración de monitores del Proyecto Expedición Nuevo Mundo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	14099	P.E. 2746-II	
P.E. 2705-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a organización y control del servicio 112, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14104
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a motivos de la reducción de ayudas deportivas en Palencia y en particular a los clubes de piragüismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	14100	P.E. 2748-II	
P.E. 2720-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a número de objetores que desarrollaban tareas sociales y humanitarias en las ONG de Castilla y León en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14104
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a relación nominal de empresas de la provincia de Zamora con más de 50 trabajadores y número de minusválidos empleados en cada una, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	14100	P.E. 2749-II	
P.E. 2742-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ausencia de medidas para atención a los enfermos en el Hospital Universitario y Centros de Salud de Salamanca los días 24 y 31 de diciembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14105

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2750-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a falta de aparcamiento para los usuarios del Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14106	ta formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14108
P.E. 2751-II		P.E. 2759-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Contratos Programa de Cursos de Formación Ocupacional en la provincia de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14106	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del proyecto del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14108
P.E. 2752-II		P.E. 2760-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Becas concedidas en los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la provincia de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14106	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a criterios utilizados en la selección de cursos del Plan FIP aprobados para Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14109
P.E. 2754-II		P.E. 2761-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas de la existencia de plazas vacantes en la Residencia de Ávila en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14107	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a programas de Garatía Social para formación profesional de enfermos mentales desarrollados en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14109
P.E. 2756-II		P.E. 2763-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a residencias de personas mayores en la provincia de Salamanca en 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14107	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a porcentaje de minusválidos trabajadores en cada Servicio Territorial de la Junta en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14109
P.E. 2757-II		P.E. 2765-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de prestaciones del Plan Concertado al Ayuntamiento y Diputación de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14108	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a extensión del servicio de urgencias 061 a toda la provincia de Salamanca en el 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14110
P.E. 2758-II y P.E. 2764-II		P.E. 2766-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a autorización para realizar trasplantes de corazón en Salamanca en el 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14110

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2767-II		P.E. 2773-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones sobre la construcción de Centros de Salud en los Barrios de Capuchinos y de El Zurguén en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14111	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Residencia San Camilo de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14113
P.E. 2768-II		P.E. 2774-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a medidas concretas y dotación presupuestaria para reducir las «Listas de Espera» en Salamanca en el 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14111	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Autoescuela Madrid de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14113
P.E. 2769-II		P.E. 2775-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Colegio Salesiano San José de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14111	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Granja Escuela Lorenzo Milani de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14113
P.E. 2770-II		P.E. 2776-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Divino Maestro de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14112	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Ocupacional Miróbriga de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14114
P.E. 2771-II		P.E. 2777-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro CEM de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14112	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro de Informática Multilogos, SL, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14114
P.E. 2772-II		P.E. 2778-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Rollán Segurado de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14112	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Autoescuela España (Vallejera de Riofrío) de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14114

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2779-II		P.E. 2785-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Autoescuela San Cristóbal de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14115	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Informática Millán de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14117
P.E. 2780-II		P.E. 2786-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Salmantina de Lenguas, SA, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14115	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Academia Nobel Salamanca de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14117
P.E. 2781-II		P.E. 2787-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Autoescuela de España de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14115	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Autoescuela José Luis de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14117
P.E. 2782-II		P.E. 2788-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro CEIGE de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14116	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Informática Santa Ana de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14118
P.E. 2783-II		P.E. 2789-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro C. Británico de E. Hispánica de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14116	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro INMEC de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14118
P.E. 2784-II		P.E. 2790-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Lennon School de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14116	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Carrocerías Luitelo, SL, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14118

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2791-II		P.E. 2797-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Cruz Roja Española de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14119	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro de Estudios Merinero de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14121
P.E. 2792-II		P.E. 2798-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Ayuntamiento de Béjar de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14119	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Multilogos Salamanca de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14121
P.E. 2793-II		P.E. 2799-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Imprenta Catedral, SL, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14119	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Cafetería Italia de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14121
P.E. 2794-II		P.E. 2800-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro ENIAC de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14120	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro SICCO, SL, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14122
P.E. 2795-II		P.E. 2801-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Diputación Provincial de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14120	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Mancomunidad Ruta de la Plata de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14122
P.E. 2796-II		P.E. 2802-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Universidad de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14120	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Asociación Familiares y Enfermos de Alzheimer de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14122

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2803-II		P.E. 2809-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Autoescuela Elices S. Coop. de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14123	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Aranjó Formación de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14125
P.E. 2804-II		P.E. 2810-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Autoescuela Ciudad Rodrigo de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14123	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro British School de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14125
P.E. 2805-II		P.E. 2811-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Academia LIDER de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14123	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Santísima Trinidad Academia Universitaria de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14125
P.E. 2806-II		P.E. 2812-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro de Estudios Gestión de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14124	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14126
P.E. 2807-II		P.E. 2813-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Autoescuela Villamayor, SL, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14124	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Multimedia School Center de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14126
P.E. 2808-II		P.E. 2814-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro HZO, SL, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14124	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Autoescuela El Cruce Par, SL, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14126

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2815-II		P.E. 2821-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Fundación ADSIS de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14127	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a porcentaje de alumnos para Cursos de Formación Ocupacional contratados por la Empresa Carbadis, SA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14129
P.E. 2816-II		P.E. 2835-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Residencia Alzheimer Boni Mediero de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14127	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos acerca del «Club de los 60», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14129
P.E. 2817-II		P.E. 2837-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro de Formación de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14127	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a utilización de «bolsas de empleo» objetivas para sustituciones de personal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14129
P.E. 2818-II		P.E. 2838-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Anglo Centre de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14128	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a montante total de gastos por prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud en Castilla y León en diciembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14130
P.E. 2819-II		P.E. 2839-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Ehiac-Bolivar de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14128	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a operaciones de cirugía plástica por personas sin titulación en salones de belleza de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14130
P.E. 2820-II		P.E. 2846-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Tecnica, SA, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	14128	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes al Plan de Empleo Estable durante el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 201, de 28 de febrero de 2002.	14131
		P.E. 2847-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a contratos con empresas para servicios de vigilancia, seguridad o escolta durante los años 2000, 2001 y	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 201, de 28 de febrero de 2002.	14131	P.E. 2858-II	
P.E. 2848-II y P.E. 2849-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas recibidas por Lear Automotive Spain, SL, a través de las líneas de subvención gestionadas por la Agencia de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.	14132
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 201, de 28 de febrero de 2002.	14132		

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 2599-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2599-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a irregularidades en las obras de rehabilitación de las antiguas escuelas de Morille, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2599-I, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la rehabilitación de las antiguas escuelas de Morille, Salamanca.

La Junta de Castilla y León no ha concedido subvención alguna para la rehabilitación de las antiguas escuelas de Morille.

La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, está

valorando la situación del citado municipio y se adoptará la decisión que corresponda en función de sus necesidades educativas.

Por lo que se refiere a las ayudas que reciben los municipios, las obras de conservación reparación y mantenimiento de los centros de Educación Infantil y Primaria corresponden a los Ayuntamientos, al ser estos centros de su titularidad. No obstante, la Consejería de Educación y Cultura ha establecido una línea de colaboración con las Diputaciones Provinciales para la cofinanciación de estos gastos en los municipios de ámbito rural de cada provincia. Esta línea de colaboración se articula mediante un sistema de subvenciones a los ayuntamientos que se gestionan directamente por las Diputaciones Provinciales y que se conceden en función de criterios objetivos determinados en la convocatoria.

Valladolid a 11 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2633-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2633-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a razones de la rebaja de la garantía indicada por la Declaración de Impacto Ambiental en el 2º proyecto de explotación de carbón a

cielo abierto «Alicia y otras» de Villagatón (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502633, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones de la rebaja de la garantía indicada por la declaración de impacto ambiental en el 2º Proyecto de Explotación de Carbón a cielo abierto “Alicia y Otras” de Villagatón (León).

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el 30 de marzo de 1995, aprobó declaración de impacto ambiental para la concesión de explotación denominada “Alicia y Otras” n.º 6.714, cuya actividad afectaría a 23 Ha, con una producción prevista de 42.000 Tm en un plazo de tres años y tres meses, estableciendo una fianza de 1.732.990 pesetas por Ha para garantizar la restauración final de los terrenos afectados, conforme establece el artículo 5º del Decreto 329/1991 de 14 de noviembre.

De conformidad con lo anterior, el 11 de mayo de 1995, se dictó resolución requiriendo al titular de la explotación la constitución de un depósito o aval bancario por importe de 12.776.840 pesetas, siendo esta cantidad el resultado de la siguiente operación:

Hectáreas afectadas.	23
Importe fijado en la Declaración de Impacto por ha.	1.732.990 ptas.
Plazo de ejecución del proyecto de explotación.	3 años y 3 meses

Garantía exigible para el primer año de explotación:

$23 \text{ hectáreas} \times 12 \text{ meses/año} = 7,07$
39 meses

Aval unitario = 1.732.990 ptas/ha

Aval para el primer año:

$1.732.990 \times 7,07 = 12.252.239.- \text{ ptas.}$

Actualizado a 1995, IPC 4,28% = $12.252.239 + 524.396 = 12.776.635$

El 18 de diciembre de 1995, se reiteró a la empresa Antracitas de la Granja, SA la constitución de la garantía exigida.

El 4 de enero de 1996, la empresa titular solicitó una prórroga para la constitución de aval.

El 28 de mayo de 1996, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León emitió informe en el que, y como consecuencia de la visita que previamente realizó a la explotación uno de sus técnicos, hace nueva valoración de las garantías necesarias para la restauración de los terrenos afectados de la siguiente forma:

3,9 Has. Restauradas a 210.000 pesetas/ha.	819.000.- ptas.
0,6 Has. Restituidas a 500.000 pesetas/ha. Revegetación y abonado	300.000.- ptas.
3 Has. De corta a 1.885.232 pesetas/ha.	5.655.696.- ptas.
<i>Total</i>	<i>6.774.696.- ptas.</i>

A la empresa Antracitas de la Granja, SA no se le exigió la constitución de las garantías señaladas en el informe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de fecha 28 de mayo de 1996, hasta el 12 de junio de 1998, en que se dictó resolución requiriéndola el depósito de aval por importe de 7.138.307 pesetas, como resultado de la actualización de la que, en su día valoró Medio Ambiente, incrementada con el IPC correspondiente.

El 15 de diciembre de 1998 Antracitas de la Granja, SA constituyó la garantía requerida de 7.138.307 pesetas ante el Servicio Territorial de Economía y Hacienda de León mediante Carta de Pago.

El 23 de agosto de 2000, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, con motivo de la aprobación del plan de labores para ese mismo año, y en base a nueva visita realizada a la explotación, emitió informe valorando las garantías necesarias para la restauración de los terrenos afectados a la fecha en la siguiente forma:

SITUACIÓN	SUPERFICIE	PRECIO RESTAURACIÓN	SUBTOTAL
Restaurada	5,9 has.	210.000 ptas./ha. Mto. y control	1.239.000.- ptas.
Restituido	3,39 has.	590.000 ptas/ha. Abonado, revegetación, correcciones hidrológicas y mto. y control	3.017.100.- ptas.
Corta activa	3 has.	2.070.608 ptas./ha.	6.211.824.- ptas.
Total (12 has.)			10.467.924.- ptas.

El día 21 de noviembre de 2000, se dictó resolución aprobando el plan de labores para ese año, al tiempo que se le exigió el depósito de un aval por importe de 3.329.617 pesetas, que la empresa constituyó en el Servicio Territorial de Economía y Hacienda el siguiente día 23, mediante Carta de Pago.

En conclusión, debemos resaltar que las garantías exigidas a esta empresa al día de la fecha para responder de la ejecución de los trabajos de restauración de los terrenos afectados por la explotación de la que es titular, están constituidas mediante el depósito de los avales por importe de 7.138.307 y 3.329.617 pesetas, que totalizan

los 10.467.924 pesetas en que definitivamente fueron valoradas por Medio Ambiente el 23 de agosto de 2000.

Valladolid, 12 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2660-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2660-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuación de la Junta en relación con el expediente sancionador por depósito de neumáticos a César Sánchez Ceballos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502660-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a un expediente sancionador incoado por depósito de neumáticos.

Como consecuencia de la denuncia oficiada por la Guardia Civil, Servicio de Protección de la Naturaleza de Medina del Campo, y previa inspección llevada a cabo por Técnicos del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid, se procedió a incoar el procedimiento sancionador núm. 1-PA-R-VA/2001 a D. César Sánchez Ceballos, por "abandono incontrolado de diferentes tipos de neumáticos sobre suelo cuyo titular no ha sido autorizado para su almacenamiento".

Mediante Resolución de 10 de mayo de 2001 el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid finalizó el procedimiento, imponiendo una multa de 100.000 pesetas y la obligación de reponer la parcela al estado previo a la comisión de la infracción, con retirada de los neumáticos depositados, al considerar que se había infringido la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Esta Resolución fue notificada al sancionado en la forma establecida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación de un anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de León y su inser-

ción en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 11 de junio de 2001. El interesado no ha presentado recurso administrativo contra esta Resolución que deviene firme, y se ha procedido a su ejecución por la vía de apremio.

Con fecha 14 de diciembre de 2001, la Sección de Protección Ambiental del Servicio Territorial de Valladolid, realizó una nueva visita de inspección al almacenamiento incontrolado de neumáticos constatando que la distribución, número y medición, son similares a los existentes en la inspección anterior. En la misma se observa que del montón adyacente a la carretera únicamente quedan los alambres de neumáticos quemados.

El Ayuntamiento ostenta la competencia inicial en materia de actividades clasificadas conforme a los artículos 22.1 y 26 de la Ley 3/1995 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas y en consecuencia puede y debe adoptar las medidas necesarias para restablecer la legalidad en su ámbito territorial. El Ayuntamiento de Alaejos puede ejecutar la obligación impuesta al interesado de retirar los neumáticos conforme a la posibilidad de ejecución subsidiaria que se atribuye en el artículo 98 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 20 febrero de 2002.

LA CONSEJERA
Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2680-II a P.E. 2683-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2680-II a P.E. 2683-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. José F. Martín Martínez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2680-II	ayudas públicas o subvenciones concedidas por distintas Consejerías a diversas Fundaciones desde el año 1995 a 2000.

- P.E. 2681-II cuantía anual de las subvenciones concedidas por distintas Consejerías a diversas Fundaciones desde el año 1995 a 2000.
- P.E. 2682-II ayudas o subvenciones otorgadas a diversas Entidades en materia de cooperación internacional al desarrollo desde el año 1995 al 2001.
- P.E. 2683-II para qué proyectos y en qué países se han otorgado ayudas o subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo desde el año 1995 al 2001.

Contestación conjunta a las Preguntas con Respuesta Escrita, P.E./2680 a P.E./2683, ambas inclusive, formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a "Ayudas Públicas o Subvenciones concedidas por distintas Consejerías a diversas Fundaciones desde el año 1995 a 2000, así como ayudas o subvenciones otorgadas a diversas entidades en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo desde el año 1995 a 2000".

En relación con las cuestiones planteadas por SS en las Preguntas de referencia, adjunto remito a VE la infor-

mación facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda.

ANEXO III: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Valladolid, a 12 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Se informa que por parte de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, se concedió la siguiente Subvención:

AÑO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ENTIDAD BENEFICIA
1999	Fundación "Humanismo y Democracia".	10.000.000.- Ptas.	Fundación del Proyecto "Acción Social y Promoción en las Zonas de la República Dominicana".

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INSTITUTO DE ESTUDIOS EUROPEOS.-

AÑO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETO	IMPORTE (en ptas.)
1999	Estudios y trabajos sobre materias socioeconómicas.	Estudio sobre necesidades formativas en materia de consumo.	950.000
1999	Actividades de formación y difusión de materias socioeconómicas regionales.	Seminario sobre "Agenda 2000".	600.000
2000	Estudios y trabajos sobre materias socioeconómicas.	Estudio sobre el sector agrícola en Castilla y León y su competitividad.	800.000
2000	Estudios y trabajos sobre materias socioeconómicas.	Estudio sobre incidencia en Castilla y León de los fondos europeos para cohesión económica y social.	1.790.000
2001	Estudios y trabajos sobre materias socioeconómicas.	Estudio sobre Metodología para evaluación del Programa Operativo 2000-2006 de Castilla y León.	1.800.000

ANEXO III:

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social a través de la Gerencia de Servicios Sociales, organismo encargado de la gestión de las ayudas de Cooperación al

Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, concedió en el año 1999 a la Fundación "Humanismo y Democracia" 10.000.000. - Ptas. para un proyecto de mejora de las condiciones higiénico-sanitarias en la zona fronteriza de la República Dominicana.

P.E. 2684-II a P.E. 2686-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2684-II a P.E. 2686-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2684-II	actuaciones ante la crisis de la Federación de Tenis de Castilla y León.
P.E. 2685-II	repercusión de la irregularidad detectada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la financiación de la Federación de Tenis de Castilla y León.
P.E. 2686-II	cuantía de las ayudas concedidas a la Federación de Tenis de Castilla y León en los últimos cinco años.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 2684-I, 2685-I, y 2686-I, formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la Federación de Tenis de Castilla y León.

En el Anexo adjunto se relacionan las subvenciones concedidas a la Federación Regional de Tenis de Castilla y León. Dicha Federación no ha sido beneficiaria de subvenciones para inversión, únicamente para actividades deportivas.

La financiación de esta Federación, al igual que en el resto de las federaciones deportivas, dependerá del cumplimiento de lo establecido en las correspondientes convocatorias de subvenciones en lo relativo al desarrollo de los fines y objetivos para los que se conceden las ayudas, justificación, y el resto de los requisitos que se señalen.

Por lo que se refiere a la intervención de la Junta de Castilla y León o alguno de los órganos definidos en los Capítulos VII y VIII de la Ley de Educación Física y Deportes, la intervención de la Consejería de Educación

y Cultura se produce al inicio del proceso electoral con la fijación del periodo electoral en el que deben celebrarse las elecciones, coincidiendo con los años olímpicos. La Junta Electoral Central, como órgano de última instancia administrativa, conoce de las cuestiones que se planteen respecto a las decisiones de las Juntas Electorales Federativas. En el proceso electoral de la Federación de Tenis la Junta Electoral Central dictó dos Resoluciones de fecha 14 de noviembre de 2000 y 9 de enero de 2001.

Los órganos contemplados en los Capítulos VII VIII de la Ley no son competentes para la resolución de este tipo de conflictos electorales. Dichos órganos son el Consejo de Deportes, de carácter consultivo y de asesoramiento y el Comité de Disciplina Deportiva, con competencias sobre cuestiones de disciplina en las competiciones deportivas.

Valladolid, 25 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS
A LA FEDERACIÓN REGIONAL DE
TENIS DE CASTILLA Y LEÓN
EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

AÑO 1997

CONCEPTO	IMPORTE
IV Open Femenino Ciudad de Valladolid	2.500.000
Torneo Internacional de Tenis Villa de El Espinar	6.000.000
Campeonato de España Alevín y Junior	500.000
Actividades Deportivas	4.500.000
Actividades Deportivas del Centro de Tecnificación	2.000.000

AÑO 1998

CONCEPTO	IMPORTE
Realización de Actividades de ámbito Nacional e Internacional	8.000.000
Realización de actividades de promoción deportiva	4.500.000
Actividades Deportivas del Centro de Tecnificación	2.400.000

AÑO 1999

CONCEPTO	IMPORTE
Realización de actividades de ámbito Nacional e Internacional	9.000.000
Realización de Campeonatos Regionales de Edad, actividades federativas y deportivas y asistencia a Campeonatos de España	4.500.000
Actividades Deportivas del Centro de Tecnificación	2.400.000

AÑO 2000

CONCEPTO	IMPORTE
VI Open Femenino Ciudad de Valladolid, VII Torneo Internacional Cadete y Escuela de Tenis para Discapacitados Psíquicos	4.015.000
Realización de Campeonatos Regionales de Edad y actividades federativas	4.500.000
Actividades Deportivas del Centro de Tecnificación	2.400.000

AÑO 2001

CONCEPTO	IMPORTE
Actividades Deportivas del Centro de Tecnificación	2.000.000

P.E. 2693-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2693-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a subsanación de desperfectos en el CP de Torres del Carrizal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2693-I, formulada por el Procurador D. Manuel Lozano S. Pedro, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la subsanación de desperfectos en el CP de Torres del Carrizal.

El CP de la localidad de Torres de Carrizal fue objeto de obras de rehabilitación, especialmente en lo concerniente a la cubierta y a los pavimentos exteriores, que fueron recibidas de conformidad con fecha 14 de julio de 2001.

Advertidas deficiencias en el edificio, se constató que estas no eran debidas a la instalación de materiales de segunda mano, sino a la utilización de productos de limpieza corrosivos, no obstante lo cual, se procedió a reparar los desperfectos.

Una vez se tuvo conocimiento del desprendimiento de la plaqueta, se ordenó a la empresa constructora que procediera a su reparación. Como quiera que el Técnico de la Dirección Provincial, en visita girada a principio del presente año, comprobara que continuaba sin reparar y que la grifería volvía a presentar desperfectos, se procedió al cambio de la misma y se ordenó de nuevo la reparación de la plaqueta por la empresa. Ambas deficiencias quedaron subsanadas a mediados del mes de enero.

Valladolid 26 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2697-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2697-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a garantía del ciclo biológico natural de la fauna piscícola en la minicentral sobre el río Porma en Camposolillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502697-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la garantía del ciclo biológico natural de la fauna piscícola en la minicentral del río Porma en Camposolillo (León).

Primero.- Los hechos relativos a la construcción de una minicentral hidroeléctrica sobre el río Porma en el municipio de Puebla de Lillo (León) no pueden calificarse como de "problema medioambiental" ya que se limitan a que no todas las truchas del río Porma han sido capaces de remontar la escala de peces construida para

desovar aguas arriba del azud de la central, y han tenido que hacerlo en tramos aguas abajo.

Desde que el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León tuvo conocimiento de estos hechos los Agentes Forestales adscritos al mismo han estado vigilando, de forma especial, el río en este tramo, informando oportunamente de cualquier incidente que pudiera representar una amenaza para la fauna ictícola.

Segundo.- La ejecución de las obras de la minicentral se está realizando de acuerdo con lo proyectado, respetando los condicionantes establecidos en la Declaración de Impacto Ambiental. Además, para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 6/1992 de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, el 7 de febrero de 2002 fueron inspeccionadas las obras, conjuntamente por técnicos dependientes del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León y de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Tercero.- Realizada esta inspección, se dio traslado a la empresa concesionaria de las deficiencias observadas en la construcción de la minicentral, para que fueran subsanadas con la mayor brevedad posible. El resumen de estas instrucciones es el siguiente:

- La salida de la minicentral deberá protegerse con escollera en el primer tramo. En lo referido al segundo y último tramos, deberá ser realizada mediante tubería enterrada, para que la servidumbre de paso obligatoria del Dominio Público Hidráulico sea respetada.

- Se realizarán labores de revegetación en el azud con especies de la zona.

- La toma de agua del azud deberá protegerse mediante la instalación de una valla o cualquier otro procedimiento que evite la caída de personas.

- Las márgenes del río, aguas arriba del azud, deberán protegerse con una escollera o similar para evitar que los terrenos aledaños se inunden.

- Todo el entorno del azud se acondicionará con el fin de producir el menor impacto paisajístico.

- A la escala de peces ya construida se le añadirán dos artesas más hasta llegar al nivel del agua, completando la última artesa con una "llamada" que facilite el acceso a los peces.

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, antes de comenzar las obras y con carácter previo a la evaluación de Impacto Ambiental, envió un informe a la Confederación Hidrográfica del Duero y al concesionario, en marzo de 1999, en el que se indicaba que, una vez construida la escala, se procedería a comprobar "in situ" su efectividad, debiendo modificarse en lo que fuera necesario, de acuerdo con las indicaciones del Servicio Territorial de Medio Ambiente. Esto último es lo que se ha realizado.

Cuarto.- Teniendo en cuenta todo lo señalado se verificará su cumplimiento y se exigirá que se observe en su totalidad.

Valladolid, 5 de marzo de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2702-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2702-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre la contratación de la Asociación Juvenil Río Duero en la colaboración de monitores del Proyecto Expedición Nuevo Mundo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2702-I, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Expedición Nuevo Mundo.

1º - Porque cumplía el perfil requerido para el desarrollo de esa actividad, ya que cuenta con amplia experiencia en ese tipo de actividades.

2º - Mediante contrato menor, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

3º - La experiencia y el nivel acreditado por la Asociación Río Duero, cumplía y superaba los requisitos necesarios para colaborar en esta actividad, con garantía de un resultado seguro y de calidad, como ha quedado de manifiesto.

4º - La destinataria y perceptora el importe del contrato menor, 1.400.000 ptas, fue la Asociación Río Duero".

5º y 6º - Todos los miembros de la Asociación Río Duero participantes en la actividad, estaban en posesión del título de Monitores de Tiempo Libre y un tercio de ellos, son Coordinadores de Tiempo Libre con amplia experiencia. La titulación profesional de estas personas es amplia y variada: licenciado en Medicina, diplomado en Enfermería, licenciado en Geografía e Historia, licen-

ciado en Educación Física, así como licenciado en Historia del Arte con experiencia docente.

Valladolid 26 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2705-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2705-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a motivos de la reducción de ayudas deportivas en Palencia y en particular a los clubes de piragüismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2705-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las Ayudas Deportivas en Palencia.

En el ejercicio 2001 y para una mayor optimización de los recursos, las ayudas a los clubes se concedieron de forma centralizada, prescindiéndose de las subvenciones descentralizadas en las Delegaciones Territoriales. Así, las Federaciones deportivas territoriales han visto notablemente incrementadas las cuantías percibidas, potenciando su ámbito de actuación, pues los clubes continúan recibiendo ayudas por vía federativa de un modo más coherente dentro de cada modalidad deportiva. Todo ello sin perjuicio de que determinados clubes con actividades deportivas de especial relevancia, hayan sido beneficiarios directos de estas subvenciones.

La Orden de Convocatoria de las subvenciones a Federaciones, Clubes y Agrupaciones Deportivas de Castilla y León para la realización y participación en diversas actividades deportivas de 30 de enero de 2001 (BOCyL n.º 41 de 27 de febrero de 2001), fija como objeto de subvención a clubes y agrupaciones deportivas, la participación en fases de ascenso a categorías nacionales y en campeonatos oficiales nacionales, europeos o mundiales; la participación en competiciones federadas de ámbito autonómico o nacional y la organización en Castilla y León de actividades deportivas de ámbito nacional o mundial. Por otra parte, fija como criterios para la concesión de subvenciones para la participación en competiciones federadas de ámbito autonómico o nacional, el

ámbito territorial o temporal de la competición y el número de equipos y deportistas del club participantes en las competiciones federadas.

En relación con los clubes de piragüismo mencionados, es preciso señalar lo siguiente:

Club Fuentes Carrionas. Su participación en competiciones es meramente puntual y no teniendo deportistas en programas de tecnificación, posee 21 licencias. Así, ha recibido una subvención de 606,53 € por vía federativa. Mara Santos, destacada deportista y miembro de este club, recibe ayudas diversas de la Federación cuando así lo requiere y ha sido premio Relevo 2001, percibiendo por ello 4.808,10 €. Su entrenador, por el hecho de serlo, fue también Premio Relevo 2001, percibiendo 2.404,05 €. El seguimiento médico de esta deportista es realizado por el Centro de Medicina Deportiva de la Junta de Castilla y León.

Club Palentino de Piragüismo. Con 55 licencias, ha percibido 2.411 € por vía federativa y para la atención al programa de tecnificación de sus deportistas, recibió una ayuda de 2.283 € también a través de la Federación.

Club Tritones de Pisuega. Cuenta con 6 licencias y no tiene deportistas en programas de tecnificación propios. La Federación le ha concedido una subvención de 361,28 €. Jorge Alonso González y Santiago Guerrero Arroyo, miembros de este club, están adscritos al Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo de Valladolid, que corre con los gastos correspondientes a su entrenamiento y preparación. Ambos, fueron premio Relevo 2001, con sendas dotaciones de 4.808,10 €.

Valladolid 26 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2720-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2720-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a relación nominal de empresas de la provincia de Zamora con más de 50 trabajadores y número de minusválidos empleados en cada una, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./2720, formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "relación nominal de empresas de la provincia de Zamora con más de 50 trabajadores y número de minusválidos empleados en cada una".

En relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta de referencia y recabada información de las Consejerías afectadas por razón de la materia, debo comunicar a VE que no compete a esta Administración ejercer el control sobre el número de trabajadores con minusvalías incluidos en las plantillas de las empresas.

Valladolid, a 26 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 2742-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2742-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a recursos interpuestos contra la Resolución referente a RENASA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./2742, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "recursos interpuestos contra la resolución referente a RENASA".

En relación con las cuestiones planteadas por SS en la Pregunta de referencia, debo comunicarle lo siguiente:

En primer lugar, la Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo sobre nulidad y reintegro de las subvenciones otorgadas a esa empresa corresponde a los expedientes LE/80/88, LE/81/88 y LE/82/88 y tiene fecha de 1 de julio de 1997.

Contra esa Orden se interpuso por la empresa Recursos Naturales, SA, recurso contencioso-administrativo con el número 3334/97 1ª-A.

Asimismo, se interpuso recurso contencioso-administrativo número 2531/98 1ª-A por D. Miguel Pérez Villar contra Orden de 13 de septiembre de 1997 de la Conseje-

ría de Industria, Comercio y Turismo que anuló la Resolución de 13 de octubre de 1988 en la que se concedía una subvención a la empresa Recursos Naturales, SA.

Por último, por D. Miguel Pérez Villar se interpuso con el número 2532/98 1ª-B recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 1 de julio de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo que anuló las Resoluciones de 25 de noviembre de 1988 y de 9 de diciembre de 1988, que concedió subvenciones a la empresa Recursos Naturales, SA.

El recurso interpuesto por Recursos Naturales, SA ha sido archivado por Auto de 26 de febrero de 2002 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, por no concurrir los requisitos exigidos por la Ley de la Jurisdicción para la validez del recurso y no haberse subsanado los defectos observados. El archivo procede de conformidad con lo que dispone el artículo 57.3 de la Ley antes citada.

Los dos últimos recursos citados están pendientes de votación y fallo.

Valladolid, a 8 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 2743-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2743-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a razones que impiden la iluminación artística de las esclusas del Canal de Castilla en Frómista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502743, formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones que impiden la iluminación artística de las esclusas del Canal de Castilla en Frómista.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y la Sociedad de Pro-

moción del Turismo de Castilla y León (SOTUR, SA), e IBERDROLA, SA, con fecha 8 de abril de 1999, firmaron un Convenio de Colaboración para la ejecución del Plan de Iluminación de Recursos Turísticos en el Camino de Santiago a su paso por Castilla y León, durante el año 1999, dentro del Plan de Actuación Conjunta para el período 1997-1999 establecido en el Convenio Marco de Colaboración firmado entre la Junta de Castilla y León e IBERDROLA, SA.

En el mencionado Convenio de Colaboración, la Junta de Castilla León, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se comprometía a coordinar las actuaciones incluidas en el precitado Plan de Iluminación de Recursos Turísticos; SOTUR, SA asumía el compromiso de elaborar y ejecutar los proyectos de iluminación que se acordasen, e IBERDROLA, SA asumía la financiación de los gastos ocasionados por las obras de ejecución de los proyectos de iluminación de recursos turísticos que se determinasen, así como de los gastos en actuaciones necesarias para el acondicionamiento del entorno de los bienes y espacios correspondientes a los recursos turísticos objeto de iluminación.

En el marco de ese Convenio de Colaboración, se ejecutó el Proyecto de iluminación artística de las esclusas del Canal de Castilla a su paso por Frómista.

El Ayuntamiento de la localidad, en sesión plenaria celebrada con fecha 30 de junio de 2000, aprobó por unanimidad el proyecto asumiendo los gastos de mantenimiento de las instalaciones, y con fecha 5 de febrero de 2001 se formalizó el contrato entre el Ayuntamiento y la empresa suministradora de la energía eléctrica, IBERDROLA, SA.

Tanto por parte de la Junta de Castilla y León como por parte de IBERDROLA, SA, se han cumplido las estipulaciones convenidas, de conformidad para el Ayuntamiento. Por tanto, ninguna razón impedía la puesta en funcionamiento de la iluminación artística, tal como así sucede desde hace aproximadamente un mes.

Valladolid, 13 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2744-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2744-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a gestión de recursos humanos y competencias transferidas del INEM, publi-

cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502744, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestión de recursos humanos y competencias transferidas del INEM.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1ª.- Los efectivos transferidos han sido adscritos a las Oficinas Territoriales de Trabajo o a las Direcciones Generales de la Viceconsejería de Trabajo y cada centro ha organizado la distribución y cometidos de los mismos.

No ha habido necesidad de dictar ningún tipo de instrucción, dado que el traspaso de la ejecución de las funciones de este personal, de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, no ha producido ninguna distorsión, puesto que siguen desarrollando las funciones que les incumbían y que ahora les corresponde por la asunción de las competencias.

2ª.- Respecto a la gestión de las competencias, la Junta de Castilla y León dará continuidad a las mismas evitando la paralización de cualquiera de las líneas de empleo y formación que se están desarrollando.

Se está elaborando una nueva RPT, tanto de Servicios Centrales de la Viceconsejería de Trabajo, como de las Oficinas Territoriales de Trabajo, en la que se pretende crear un número de puestos superior a la suma de los existentes y los transferidos. A ella se adscribirán todos los efectivos reales y los puestos vacantes se convocarán para su cobertura.

3ª.- El personal, todo él, depende orgánicamente del Secretario General como Jefe del mismo; ahora bien, funcionalmente dependerá de las Direcciones Generales de Relaciones e Intermediación Laboral, y de Empleo y Formación.

En la Orden de 10 de enero de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura de los Órganos Directivos Centrales de la Consejería, se especifican las funciones que desempeña cada Dirección General y a tenor de lo dispuesto en ella se ha asignado al personal y competencias transferidas.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2745-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2745-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a coordinación de servicios por el 112 y posible modificación del servicio 061 de urgencias sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2745, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a coordinación de servicios por el 112 y posible modificación del servicio 061 de urgencias sanitarias.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, una vez consultada la Dirección General de Administración Territorial, por parte de esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial, se informa lo siguiente:

1. ¿Con qué servicios se va a coordinar el servicio 112 y cómo se ha establecido esta coordinación?

El servicio de emergencias 112 de Castilla y León tiene como principal objetivo de explotación, la coordinación con todos los servicios implicados en la resolución de los incidentes que se planteen.

Para ello la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León a través de la Dirección General de Administración Territorial lleva realizando desde hace meses, reuniones con todos los servicios dependientes de la Administración Local, en el sentido de consensuar la mejor manera de coordinación de los distintos servicios dependientes tanto de los Ayuntamientos como de las Diputaciones con el 112 y de comprobar las necesidades técnicas imprescindibles para la implantación de la tecnología que lo haga realidad y lógicamente la ubicación física de dichos medios.

Los servicios implicados básicamente incluyen a Policía Local y los servicios de extinción de incendios y salvamento.

A su vez se han mantenido reuniones con la Subdelegación del Gobierno para consensuar el protocolo de coordinación con los servicios dependientes de la Administración Central (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado).

Dichos acuerdos se van a plasmar en fechas cercanas en convenios de colaboración entre la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con las distintas Administraciones implicadas en el protocolo de coordinación con el servicio de emergencias 112 de Castilla y León.

2. ¿El servicio 061 de urgencias sanitarias va a sufrir alguna modificación? ¿En qué van a consistir estas modificaciones?

El servicio 061 de urgencias sanitarias depende de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por lo que las modificaciones previstas para el desarrollo del futuro servicio de emergencias sanitarias creado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León para desarrollar el Plan Estratégico de urgencias y emergencias sanitarias, son competencias de dicha Consejería.

El servicio de emergencias 112 de Castilla y León va a acondicionar la integración física y técnica del servicio de urgencias sanitarias 061, dentro de la plataforma tecnológica desarrollada para tal fin. Por lo que actualmente se está procediendo a realizar los estudios y procedimientos técnicos necesarios para la adecuación física del 061 dentro de la sala de coordinación del 112 con el objetivo de mejorar la gestión, coordinación y accesibilidad de dichos servicios en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León.

3. ¿El servicio va a funcionar con su total desarrollo desde el principio o van a existir plazos para su implantación?

Lógicamente la magnitud y complejidad de un servicio de emergencias de esta importancia, a lo que hay que añadir las especiales dificultades que ofrece nuestra Comunidad Autónoma dada su extensión y dispersión, hace que las diferentes prestaciones que la tecnología actual nos permiten se haya decidido que su desarrollo sea progresivo para evitar riesgos innecesarios que pudieran poner en peligro el normal funcionamiento del servicio de emergencias 112, el más complejo de España.

Por ello en los tres primeros meses de funcionamiento se prevé el funcionamiento en sombra, es decir sin publicidad, con el objetivo de probar la plataforma tecnológica, corregir los fallos que vayan apareciendo y ajustar todos los parámetros de calidad que nos midan la eficacia del servicio.

Paralelamente se está trabajando en la adecuación de la integración del teléfono de emergencias sanitarias 061 en la plataforma tecnológica del 112, además de desarrollar los protocolos de actuación como base para el buen funcionamiento de la atención, y como tercer objetivo de desarrollo funcional nos exige tras la firma de los convenios con las distintas Administraciones competentes en

la atención a las urgencias y emergencias, la adecuación tecnológica y de protocolos para la coordinación con todos los servicios implicados.

Es complicado fijar plazos de implantación por su especial dificultad, por ello según vamos finalizando los necesarios acoples tecnológicos vamos explotando el sistema, pero lógicamente se están fijando cronogramas de trabajo para implantar lo más rápidamente que podamos, por lo menos el 70% de las posibilidades de la plataforma tecnológica en los próximos meses.

Valladolid, 14 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 2746-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2746-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a organización y control del servicio 112, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2746, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a organización y control del servicio por 112.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, una vez consultada la Dirección General de Administración Territorial, por parte de esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial, se informa lo siguiente:

El servicio 112 actualmente está gestionado por la UTE formada por Iberdrola y Retecal, con el apoyo de la Plataforma tecnológica desarrollada por la compañía Positron.

La UTE para el cumplimiento de la gestión del 112 de Castilla y León ha destinado un Director (Titulado Superior), un Ingeniero de Telecomunicaciones, un informático y personal administrativo.

Al centro coordinador han asignado diferentes categorías profesionales: Operador en prácticas, operador, supervisor y 4 coordinadores o responsables de áreas, distribuidos en turnos de mañana, tarde y noche.

A su vez la compañía Positron ha destinado a este proyecto un Director y 2 técnicos de ingeniería de sistemas.

La Junta de Castilla y León para realizar el control del funcionamiento del Centro 112 va a modificar la RPT de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial creando una nueva estructura funcional específica para el servicio.

El control se establece con respecto a los siguientes parámetros:

- Inversión en tecnología. Sistema de comunicaciones.
- Provisión de Personal, cualificación y dominio de idiomas, capacidad de crecimiento.
- Formación.
- Coordinación con los servicios y otras regiones.
- Reclamaciones.
- Mantenimiento tanto de las instalaciones, como de la base de datos, operaciones investigación, análisis, documentos y estadísticas.
- Calidad del servicio, destacando una serie de parámetros como indicadores:
 - Accesibilidad al sistema
 - Tiempos de respuesta (recepción de llamada, validación, toma de datos, tratamiento de la información, localización del incidente, necesidades de intervención, transferencia de la carta de llamada a los organismos, proceso de supervisión y seguimiento, toma de decisiones no protocolizadas)
 - Registro de actuaciones
 - Indicadores de resolución
 - Indicadores de Revisión y evaluación de resultados

Valladolid, 5 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 2748-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2748-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a número de objetores que desarrollaban tareas sociales y humanitarias en las

ONG de Castilla y León en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./2748, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “número de objetores que desarrollaban tareas sociales y humanitarias en las ONG’s de Castilla y León en el 2001”.

Recabada información de las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social y de Educación y Cultura en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta de referencia, debo comunicarle lo siguiente:

Para la realización de la Prestación Social Sustitutiva en las entidades públicas o privadas no lucrativas como las ONG’s, el R.D. 700/1999, de 3 de abril, por el que se aprobó el Reglamento de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutiva, establecía que necesariamente éstas debían contar con el reconocimiento como entidad colaboradora por parte de la Dirección General de Objeción de Conciencia, reconocimiento que se formalizaba en un concierto directo con cada una de ellas, que debía especificar, entre otros aspectos, la finalidad del programa y el número de objetores adscribibles al mismo.

La Junta de Castilla y León, por tanto, no tiene conocimiento de los datos referentes al número de objetores que durante el año 2001 desarrollaron tareas sociales y humanitarias colaborando en los programas de las ONG’s de Castilla y León.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social suscribió con la Dirección General de Objeción de Conciencia en 1995 un Convenio de Colaboración en el que se incluían los programas de servicios sociales de la Gerencia de Servicios Sociales, a los que se destinaba un número máximo de 34 objetores.

Durante el año 2001, 491 objetores de conciencia han desarrollado tareas en 329 centros docentes públicos de educación no universitaria de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, distribuidos por provincias según se especifica a continuación:

PROVINCIA	N.º OBJETORES	N.º CENTROS
ÁVILA	53	38
BURGOS	24	24
LEÓN	129	63
PALENCIA	38	31

SALAMANCA	70	44
SEGOVIA	35	35
SORIA	9	9
VALLADOLID	111	68
ZAMORA	22	17
TOTAL	491	329

Así mismo, en el Servicio Territorial de Cultura de Palencia han prestado servicios 2 objetores de conciencia.

Valladolid, a 15 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 2749-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2749-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ausencia de medidas para atención a los enfermos en el Hospital Universitario y Centros de Salud de Salamanca los días 24 y 31 de diciembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2749-I presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la saturación de los servicios de urgencia hospitalaria de Salamanca los días 24 y 31 de diciembre de 2001.

En el Servicio de Urgencias Hospitalarias de Salamanca, los días 24 y 31 de diciembre pasado no se correspondieron con los días de mayor demanda asistencial. No obstante, para compatibilizar el cumplimiento de la jornada laboral de los profesionales sanitarios y su derecho al correspondiente descanso con la adecuada asistencia sanitaria de los usuarios de cada Centro de Salud, los pasados días 24 y 31 de diciembre quedó establecido, respecto a cada Zona, un servicio de urgencias para garantizar la atención sanitaria permanente de toda la población de nuestra Comunidad y se informó a los usuarios a través del correspondiente Coordinador de Zona. En Salamanca en concreto, se procedió a reforzar el Punto de Atención Continuada de Salamanca capital

(la Alamedilla) tanto en personal médico como de enfermería, todo ello con el objetivo de dinamizar al máximo los servicios establecidos.

Valladolid, 12 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2750-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2750-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a falta de aparcamiento para los usuarios del Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2750-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al aparcamiento en el Hospital Clínico de Salamanca.

El aparcamiento del Hospital Clínico de Salamanca se definirá en el Proyecto Básico que se realiza a partir del Plan Funcional, actualmente en fase de elaboración y que incluirá el cálculo de la inversión a realizar.

Valladolid, 12 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2751-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2751-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Contratos Programa de Cursos de Formación Ocupacional en la provincia de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502751, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de pago de los contratos programa de cursos de formación ocupacional en la provincia de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Están todos los cursos pagados.

2º.- Todos los cursos aprobados han sido realizados.

3º.- Ningún curso fue suspendido.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2752-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2752-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Becas concedidas en los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la provincia de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502752, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a becas concedidas en los cursos de formación ocupacional del Plan FIP en la provincia de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Se concedieron becas a 1.176 alumnos.

2º.- El importe total ascendió a 34.770.833.- ptas. (208.976,92 e).

3º.- Se pagaron todas en el año 2001.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2754-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2754-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas de la existencia de plazas vacantes en la Residencia de Ávila en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2754-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la residencia de personas mayores de Ávila.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, desde que se transfirieron los centros residenciales del INSERSO a la Comunidad, ha venido realizando actuaciones dirigidas a mejorar las infraestructuras de los mismos y a su adaptación a las nuevas necesidades, que han culminado con la publicación del Decreto 30/2001, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Mejora de la Calidad Asistencial en los Centros residenciales para personas mayores dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En la Residencia de Ávila estas actuaciones, han estado encaminadas a transformar las plazas de válidos en plazas para personas dependientes. Las obras necesarias para realizar estos cambios se iniciaron durante el año 2001 y han tenido como consecuencia la reducción temporal del número de usuarios.

Al finalizar el año 2001, el número de solicitudes incluidas en el listado de demanda que señalaban este centro como primera o única opción alcanzaba la cifra de 113. Actualmente, el centro cuenta con un índice de ocupación del 95,39%, que se verá incrementado próximamente, al concluir las obras.

Valladolid, 11 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2756-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2756-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a residencias de personas mayores en la provincia de Salamanca en 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2756-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones a residencias para personas mayores en la provincia de Salamanca en 2001.

Se incorpora en anexo la información solicitada.

Valladolid, 11 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

ANEXO P.E. 2756-II
RECORRIDO PARA PERSONAS MAYORES SUBVENCIONADAS DURANTE EL EJERCICIO 2001 EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

RESIDENCIA	TITULARIDAD	CONDICIONADA (PTAM)	SITUACION	PLAZAS
Residencia "San Juan" 1947	Asoc. de las Ancianas Dependientes	1.000,00	Funcionando	60 Válidos
Residencia "Avila" 1947	Asociación Resid. Anc. "La Virgen del Carmen"	1.000,00	Funcionando	30 Válidos
Residencia "San Juan" 1947	Asoc. de las Ancianas Dependientes	1.000,00	Funcionando	170 Válidos
Residencia "Virgo. Bar. de la Asunción"	Asociación Res. Anc. de la Asunción	1.400,000	Funcionando	20 Válidos
Residencia "Virgo. Bar. de la Asunción"	Asociación Res. Anc. de la Asunción	300,000	Funcionando	10 Válidos
Residencia "Virgo. Bar. de la Asunción"	Asociación Res. Anc. de la Asunción	1.000,000	Funcionando	60 Válidos
Residencia "Virgo. Bar. de la Asunción"	Asociación Res. Anc. de la Asunción	300,000	Funcionando	10 Válidos
Residencia "Virgo. Bar. de la Asunción"	Asociación Res. Anc. de la Asunción	300,000	Funcionando	10 Válidos
Residencia "Virgo. Bar. de la Asunción"	Asociación Res. Anc. de la Asunción	400,000	Funcionando	30 Válidos

Residencia "Virgo. Bar. de la Asunción"	Asociación Res. Anc. de la Asunción	1.000,000	Funcionando	60 Válidos
Residencia "Virgo. Bar. de la Asunción"	Asociación Res. Anc. de la Asunción	1.000,000	Funcionando	30 Válidos
Residencia "Virgo. Bar. de la Asunción"	Asociación Res. Anc. de la Asunción	1.000,000	En construcción	60 Válidos
Residencia "Virgo. Bar. de la Asunción"	Asociación Res. Anc. de la Asunción	1.000,000	En construcción	40 Válidos
Residencia "Virgo. Bar. de la Asunción"	Asociación Res. Anc. de la Asunción	1.000,000	En construcción	10 Válidos
Residencia "Virgo. Bar. de la Asunción"	Asociación Res. Anc. de la Asunción	1.000,000	En construcción	10 Válidos
Residencia "Virgo. Bar. de la Asunción"	Asociación Res. Anc. de la Asunción	1.000,000	En construcción	10 Válidos

P.E. 2757-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2757-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de prestaciones del Plan Concertado al Ayuntamiento y Diputación de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2757-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan Concertado con el Ayuntamiento y la Diputación de Salamanca en el año 2001.

El Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales correspondiente al año 2001, se firmó tanto con el Ayuntamiento como con la Diputación Provincial de Salamanca, y se abonó un anticipo del 75% del total financiado para las prestaciones básicas de Servicios Sociales. En esta financiación se incorpora la procedente del Plan Concertado.

El pago del 25% restante, se realizará una vez revisada la documentación justificativa del total financiado, cuyo plazo de presentación ha finalizado el pasado 28 de febrero para todas las Corporaciones Locales.

Valladolid, 11 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2758-II y P.E. 2764-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2758-II y P.E. 2764-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA

- | | |
|--------------|--|
| P.E. 2758-II | situación del Plan Director del Hospital Universitario de Salamanca. |
| P.E. 2764-II | fecha de aprobación, dotación presupuestaria y calendario del Plan Director del Hospital de Salamanca. |

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 2758 y 2764-I formuladas por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan Director del Hospital de Salamanca.

El Plan Director del Hospital de Salamanca se encuentra en fase de definición, incluido en el Plan funcional, y se concluirá en los próximos meses.

A partir del Plan Funcional, se elaborará un Proyecto Básico, el cual reflejará datos más concretos acerca de la distribución de superficies y su coste total.

Valladolid, 12 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2759-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2759-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del proyecto del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2759-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo.

Se ha realizado el anteproyecto del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo (Salamanca), encontrándo-

se pendiente de supervisión. Se prevé el inicio de las obras en el segundo semestre de 2002.

Valladolid, 12 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2760-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2760-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a criterios utilizados en la selección de cursos del Plan FIP aprobados para Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502760, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios utilizados en la selección de cursos del Plan FIP aprobados para Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.º- Los criterios de valoración y selección están fijados en el artículo 7 de la Orden de 14 de noviembre de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de convocatorias del Plan FIP en Castilla y León para el año 2001.

2.º- La aprobación de la programación se hizo con fecha 1-2-2001 y, a partir de ese momento, se pudieron empezar los cursos.

3.º- La tramitación de los expedientes se comenzó a partir de la aprobación de la programación, notificando las Resoluciones de concesión a los centros o entidades y tramitando los anticipos y liquidaciones a medida que se iban presentando.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2761-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2761-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a programas de Garantía Social para formación profesional de enfermos mentales desarrollados en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2761-I, formulada por la Procuradora D.ª María Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Programas de Garantía Social en Salamanca.

En Salamanca durante el año 2001 se han desarrollado dos programas de Garantía Social dirigidos a alumnos con necesidades educativas especiales y con financiación de la Consejería de Educación y Cultura. El primero se inició en el curso 2000/2001 con 10 alumnos y el segundo en el curso 2001/2002 con 11 alumnos. Todavía no ha finalizado ninguno de ellos.

Se trata en ambos casos de programas puestos en marcha por la entidad privada "ASPRODES FEAPS" tras concurrir a las correspondientes convocatorias de subvenciones para el desarrollo de estos programas.

La duración de cada uno de ellos es de 1.800 horas (dos cursos escolares completos).

El perfil profesional de la formación a impartir en los dos programas es de Operario de Viveros y Jardines.

No se ha presentado ninguna solicitud más en Salamanca para desarrollar cursos en esta materia.

Esta modalidad de programas de Garantía Social no plantea diferencias en cuanto a la naturaleza de las necesidades especiales de los alumnos.

Valladolid, 11 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2763-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2763-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a porcentaje de minusválidos trabajadores en cada Servicio Territorial de la Junta en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2763, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a porcentaje de minusválidos trabajadores en cada Servicio Territorial de la Junta en Salamanca.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, una vez consultada la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, se informa lo siguiente:

En la actualidad prestan servicios en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca 49 empleados públicos, de acuerdo con la distribución y grado de minusvalía que se indica en el siguiente cuadro explicativo:

C. DIRECTIVO	DEPENDENCIAS	% MINUSVALÍA	Nº. TRABAJADORES	TOTAL
Economía	Serv. Territorial	> 5%	2	2
	Intervención Territ.		0	
Fomento	Serv. Territorial		1	1
Agricultura			0	0
M. Ambiente			0	0
Sanidad y Bienestar Social	Serv. Territorial		0	0
	Hosp. Martínez Anido		0	
Cultura	Serv. Territorial		0	1
	Residencia D.T. Villarroel	>34%	1	
	Serv. Territorial		0	
Industria	O.Territ. Trabajo		0	0
			0	
Gerencia Salud	Complejo Hospitalario y Virgen del Castañar	35-65%	34	45
		> 65	2	
	Atención Primaria		9	
TOTAL				49

Valladolid, 14 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 2765-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2765-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a extensión del servicio de urgencias 061 a toda la provincia de Salamanca en

el 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 2765-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a la cobertura del 061 en la provincia de Salamanca.

El servicio 061 está funcionando en toda la provincia de Salamanca, movilizándolo, en cada caso, los recursos más adecuados.

En la actualidad se está preparando un plan de gestión del Servicio de Urgencias del 061, en el que se determinarán las nuevas dotaciones de este Servicio, en relación con las urgencias sanitarias de Atención Primaria, Hospitalaria y el transporte sanitario.

En el año 2002 se prevé dar cobertura a toda la población de Salamanca con las UME's, las UVSB y con el helicóptero medicalizado ya existente, cuya área de influencia incluye la provincia de Salamanca.

Valladolid, 12 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2766-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2766-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a autorización para realizar trasplantes de corazón en Salamanca en el 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2766-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la autorización de trasplantes de corazón en el Hospital Clínico de Salamanca.

A lo largo del año 2002, la Junta de Castilla y León evaluará y, en su caso, autorizará una nueva Unidad de

Trasplantes Cardiacos. Hasta tanto no se decida la autorización no se consignarán partidas presupuestarias para el funcionamiento de la misma.

Valladolid, 12 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2767-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2767-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones sobre la construcción de Centros de Salud en los Barrios de Capuchinos y de El Zurguén en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2767-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a la construcción de un Centro de Salud en el Barrio de Capuchinos y en la zona de Zaguén, en Salamanca.

El Plan de Inversiones de la Junta de Castilla y León en Atención Primaria contempla varios programas para la provincia de Salamanca. Concretamente, en su ámbito urbano, se ha construido recientemente el Centro de Salud de Tejares (Barrio de los Capuchinos). No obstante, se continúa trabajando en el análisis de ampliación y reforma de centros existentes o definiendo nuevas construcciones, en el caso de que fueran necesarias.

Valladolid, 12 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2768-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2768-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a medidas concretas y

dotación presupuestaria para reducir las "Listas de Espera" en Salamanca en el 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2768 presentada por D.ª María Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Listas de Espera en el Hospital Universitario de Salamanca.

Las previsiones para mejorar la situación de las listas de espera quirúrgicas, de consultas externas y de exploraciones diagnósticas, se concretan en optimizar el uso del bloque quirúrgico del Hospital de los Montalvos, planificar la actividad en función de la demanda prevista y priorizar las distintas pruebas, consultas e intervenciones, en función de la prelación clínica y, ante igualdad de la misma, de la antigüedad en lista de espera.

El presupuesto global previsto para la Atención Hospitalaria en Salamanca está destinado a la consecución de los objetivos citados.

Valladolid, 12 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2769-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2769-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Colegio Salesiano San José de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502769, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Colegio Salesiano San José de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- De los 6 cursos aprobados se han liquidado 5 en el año 2001 y el curso nº 127/FIP/37/2001 se ha enviado para liquidar en el año 2002.

2º.- Todos los cursos aprobados (6) se han realizado.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2770-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2770-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Divino Maestro de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502770, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Divino Maestro de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los dos cursos aprobados se han liquidado en el año 2001.

2º.- Los dos cursos aprobados han sido realizados.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2771-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2771-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro CEM de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502771, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro CEM de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- De los tres cursos aprobados, dos se han liquidado en el año 2001 y otro se ha pagado en el año 2002.

2º.- Los tres cursos aprobados han sido realizados.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2772-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2772-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Rollán Segurado de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502772, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Rollán Segurado de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los cuatro cursos realizados se han liquidado en el año 2001.

2º.- El curso 140/FIP/37/2001, de transporte de mercancías peligrosas por carretera, fue renunciado por falta de alumnos. El resto de cursos (4) fueron realizados.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2773-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2773-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Residencia San Camilo de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502773, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Residencia San Camilo de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Se le aprobó un curso de Auxiliar de enfermería en geriatría al que renunció por falta de alumnos.

2º.- El citado curso no se realizó por lo reflejado en el punto 1.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2774-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2774-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Autoescuela Madrid de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502774, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Autoescuela Madrid de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los cinco cursos realizados están liquidados en el año 2001.

2º.- El curso 84/HIP/37/2001 de Transporte de mercancías peligrosas por carretera fu renunciado por falta de alumnos.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2775-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2775-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Granja Escuela Lorenzo Milani de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502775, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupa-

cional del Plan FIP en el Centro Granja Escuela Lorenzo Milani de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- El único curso realizado está liquidado en el año 2001.

2º.- El único curso aprobado fue realizado.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2776-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2776-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Ocupacional Miróbriga de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502776, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los cursos de formación ocupacional del plan FIP en el Centro Miróbriga de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que el único curso que se le aprobó fue renunciado por falta de alumnos.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2777-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2777-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro de Informática Multilogos, SL, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502777, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los cursos de formación ocupacional del plan FIP en el Centro de informática Multilogos, SL de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- De los 19 cursos aprobados, 18 se han liquidado en el año 2001 y 1 en el año 2002.

2º.- Todos los cursos fueron realizados.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2778-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2778-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Autoescuela España (Vallejera de Riofrío) de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502778, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los cursos de formación ocupacional del plan FIP en el Centro Autoescuela España (Vallejera de Riofrío) de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los tres cursos realizados han sido liquidados en el año 2001.

2º.- De los 5 cursos aprobados, ha renunciado a impartir dos por falta de alumnos.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2779-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2779-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Autoescuela San Cristóbal de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502779, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los cursos de formación ocupacional del plan FIP en el Centro Autoescuela San Cristóbal de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los cuatro cursos realizados han sido liquidados en el año 2001.

2º.- Todos los cursos aprobados fueron realizados.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2780-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2780-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Salmantina de Lenguas, SA, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502780, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los cursos de formación ocupacional del plan FIP en el Centro Salmantina de Lenguas, SA de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los tres cursos aprobados fueron realizados y liquidados en el año 2001.

2º.- Los tres cursos aprobados han sido realizados.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2781-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2781-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Autoescuela de España de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502781, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los cursos de formación ocupacional del plan FIP en el Centro Autoescuela de España de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los dos cursos realizados fueron liquidados en el año 2001.

2º.- De los cuatro cursos aprobados, renunciaron a impartir dos por falta de alumnos.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2782-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2782-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro CEIGE de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502782, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los cursos de formación ocupacional del plan FIP en el Centro Ceige de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- De los 10 cursos aprobados, se han liquidado en el año 2001 nueve y un curso se ha enviado a liquidar en este año 2002.

2º.- No ha renunciado a la impartición de ningún curso de los aprobados.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2783-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2783-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro C. Británico de E. Hispánica de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502783, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los cursos de formación ocupacional del plan FIP en el Centro C. Británico de E. Hispánica de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los tres cursos realizados se han liquidado en el año 2001.

2º.- No presentó renunciadas.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2784-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2784-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Lennon School de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502784, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los cursos de formación ocupacional del plan FIP en el Centro Lennon School de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los dos cursos impartidos han sido liquidados en el año 2001.

2º.- No renunció a ningún curso.

Valladolid, 6 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2785-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2785-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Informática Millán de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502785, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los cursos de formación ocupacional del plan FIP en el Centro Informática Millán de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los 10 cursos realizados se han liquidado en el año 2001.

2º.- No renunció a impartir ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2786-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2786-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Academia Nobel Salamanca de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502786, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los cursos de formación ocupacional del plan FIP en el Centro Academia Nobel de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Se han liquidado en el año 2001 los 10 cursos impartidos.

2º.- No renunció a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2787-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2787-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Autoescuela José Luis de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502787, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los cursos de formación ocupacional del plan FIP en el Centro Autoescuela José Luis de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los dos cursos impartidos han sido liquidados en el año 2001.

2º.- No renunció a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2788-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2788-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Informática Santa Ana de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502788, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Informática Santa Ana de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los dos cursos impartidos se han liquidado en el año 2001.

2º.- No renunció a impartir ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2789-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2789-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro INMEC de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502789, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro INMEC de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los cinco cursos impartidos se han liquidado en el año 2001.

2º.- No renunció a impartir ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2790-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2790-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Carrocerías Luitelo, SL, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502790, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Carrocerías Luitelo, SL de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- No se ha liquidado ningún curso por no haberse impartido el único curso concedido.

2º.- No presentó renuncia pero no se llegó a impartir por problema de falta de alumnos.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2791-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2791-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Cruz Roja Española de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502791, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Cruz Roja Española de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Se han liquidado en el año 2001 los 4 cursos realizados.

2º.- No renunció a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2792-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2792-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Ayuntamiento de Béjar de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502792, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Ayuntamiento de Béjar de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Se han liquidado en el año 2001 los tres cursos realizados.

2º.- No se impartió 1 curso por problemas de selección de alumnos.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2793-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2793-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Imprenta Catedral, SL, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502793, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Imprenta Catedral, SL, de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Se han liquidado en el año 2001 los tres cursos realizados.

2º.- No ha presentado ninguna renuncia.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2794-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2794-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro ENIAC de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502794, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro ENIAC de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- De los 9 cursos realizados, 8 se han liquidado en el año 2001 y 1 se ha enviado a liquidar en el año 2002.

2º.- No ha presentado ninguna renuncia.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2795-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2795-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Diputación Provincial de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502795, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Diputación Provincial de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los cuatro cursos impartidos se han liquidado en el año 2001.

2º.- Se ha renunciado a impartir un curso por coincidencia de horario con otro curso en la misma instalación.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2796-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2796-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Universidad de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502796, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Universidad de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- El único curso realizado se ha enviado a liquidar en el año 2002.

2º.- No se presentó ninguna renuncia.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2797-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2797-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro de Estudios Merinero de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502797, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro de Estudios Merinero de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los 9 cursos impartidos se han liquidado en el año 2001.

2º.- No se presentó ninguna renuncia.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2798-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2798-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Multilogos Salamanca de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502798, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Multilogos de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los 7 cursos realizados se han liquidado en el año 2001.

2º.- Renunció a impartir 1 curso por falta de alumnos.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2799-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2799-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Cafetería Italia de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502799, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Cafetería Italia de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- El único curso realizado se ha liquidado en el año 2001.

2º.- No renunció a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2800-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2800-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro SICCO, SL, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502800, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro SICCO, SL de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- El único curso realizado se ha liquidado en el año 2001.

2º.- No se renunció a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2801-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2801-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Mancomunidad Ruta de la Plata de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502801, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Mancomunidad Ruta de la Plata de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los dos cursos realizados se han liquidado en el año 2001.

2º.- No renunció a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2802-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2802-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Asociación Familiares y Enfermos de Alzheimer de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502802, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los dos cursos realizados se han liquidado en el año 2001.

2º.- No renunció a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2803-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2803-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Autoescuela Elices S. Coop. de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502803, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Autoescuela Elices, S. Coop. de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los dos cursos realizados se han liquidado en el año 2001.

2º.- No renunció a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2804-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2804-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Autoescuela Ciudad Rodrigo de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502804, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP del Centro Autoescuela Ciudad Rodrigo de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los dos cursos realizados se han liquidado en el año 2001.

2º.- No renunció a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2805-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2805-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Academia LÍDER de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502805, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP del Centro Academia LÍDER de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- De los cuatro cursos realizados, tres se han liquidado en el año 2001 y uno en el año 2002.

2º.- El Centro renunció a impartir un curso de los aprobados por falta de alumnos.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2806-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2806-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro de Estudios Gestión de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502806, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP del Centro de Estudios Gestión de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los nueve cursos realizados se han liquidado en el año 2001.

2º.- No ha renunciado a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2807-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2807-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Autoescuela Villamayor, SL, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502807, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Autoescuela Villamayor de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los cuatro cursos realizados se han liquidado en el año 2001.

2º.- El Centro renunció a un curso por falta de alumnos.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2808-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2808-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro HZO, SL, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502808, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro HZO, SL, de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los dos cursos impartidos se han liquidado en el año 2001.

2º.- No ha renunciado a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2809-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2809-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Aranjó Formación de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502809, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Aranjó Formación de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los siete cursos realizados se han liquidado en el año 2001.

2º.- No ha renunciado a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2810-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2810-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro British School de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502810, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro British School de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los tres cursos realizados se han liquidado en el año 2001.

2º.- No ha renunciado a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2811-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2811-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Santísima Trinidad Academia Universitaria de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502811, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Colegio Santísima Trinidad y Academia Universitaria de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- El Colegio Santísima Trinidad ha realizado un curso que se ha liquidado en el año 2001. La Academia Universitaria ha realizado dos cursos que se han liquidado en el año 2001.

2º.- Ninguno de los dos Centros ha renunciado a los cursos aprobados.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2812-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2812-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502812, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los dos cursos realizados se han liquidado en el año 2001.

2º.- No ha renunciado a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2813-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2813-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Multimedia School Center de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502813, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Multimedia School Center de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- No se ha realizado ningún curso.

2º.- El único curso aprobado fue renunciado por los problemas causados por una inundación del Centro que inutilizó los equipos informáticos.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2814-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2814-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Autoescuela El Cruce Par, SL, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502814, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Autoescuela El Cruce Par, SL, de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los siete cursos impartidos fueron liquidados en el año 2001.

2º.- No renunció a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2815-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2815-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Fundación ADSIS de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502815, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en la Fundación Adsis de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los tres cursos realizados fueron liquidados en el año 2001.

2º.- No renunció a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2816-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2816-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Residencia Alzheimer Boni Mediero de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502816, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Residencia Alzheimer Boni Mediero de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los tres cursos realizados fueron liquidados en el año 2001.

2º.- No renunció a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2817-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2817-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro de Formación de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502817, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro de Formación Cid de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- El único curso realizado se ha liquidado en el año 2001.

2º.- No ha renunciado a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2818-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2818-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Anglo Centre de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502818, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Anglo Centre de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los cuatro cursos impartidos han sido liquidados en el año 2001.

2º.- No renunció a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2819-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2819-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Ehiac-Bolivar de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502819, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Ehiac-Bolivar de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los siete cursos impartidos se han liquidado en el año 2001.

2º.- No ha renunciado a ningún curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2820-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2820-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Tecna, SA, de Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502820, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del pago de los Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en el Centro Tecna, SA, de Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Los seis cursos impartidos se han liquidado en el año 2001.

2º.- Renunció a impartir dos cursos por falta de alumnos.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2821-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2821-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a porcentaje de alumnos para Cursos de Formación Ocupacional contratados por la Empresa Carbadis, SA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502821, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a porcentajes de alumnos para cursos de formación ocupacional contratados por la empresa CARBADIS, SA.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- La empresa CARBADIS impartió trece cursos subvencionados de formación profesional ocupacional para un total de 220 alumnos. El compromiso suscrito por la empresa fue el de contratar al 60% de los alumnos formados.

2º.- La empresa CARBADIS, una vez finalizadas las acciones formativas, contrató 134 alumnos, lo que supone el 61% de los participantes en los cursos.

3º.- La duración de los contratos, como norma general, ha sido de 6 meses.

Valladolid, 7 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2835-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2835-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos acerca del «Club de los 60», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2835-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista sobre financiación del Club de los 60.

El Club de los 60, constituye una iniciativa de la Junta de Castilla y León, gestionada por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, y dirigida a las personas mayores para el desarrollo de actividades socioculturales y de tiempo libre con carácter participativo y voluntario, además de su oferta de Programas de Viajes. Por tanto, no tiene asignada una partida presupuestaria específica, se financia a través de los presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales y en consecuencia no existe distribución provincial.

La Gerencia de Servicios Sociales no subvenciona los viajes del Club de los 60, sino que lleva a cabo las actuaciones necesarias para facilitar a los mayores calidad y comodidad en sus viajes, contratándolos en las condiciones más favorables. En concreto, el viaje a Lloret de Mar realizado en la campaña 2001 fue seleccionado entre las ofertas presentadas al tratarse de la proposición más favorable entre las presentadas y conforme a los criterios de calidad previamente establecidos, siendo el coste del viaje 26.500 pesetas.

Valladolid, 11 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2837-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2837-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a utilización de «bolsas de empleo» objetivas para sustituciones de personal, publi-

cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2837-I, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la convocatoria de la Bolsa de Empleo.

La regulación para el sistema de confección de listas para sustituciones del personal funcionario sanitario para prestar servicios en la Comunidad de Castilla y León, se regula en la Orden de 30 de mayo de 1996, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. En el ámbito de los servicios transferidos, las actuales Gerencias de Salud de Área firmaban acuerdos o pactos para los Centros de Gastos de ellas dependientes.

Con motivo de la transferencia de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Castilla y León es necesario unificar criterios, para lo que se está trabajando en un Acuerdo que lo regule conjuntamente. La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha elaborado un borrador, que ha sido remitido a las representaciones sindicales y sobre el que se está trabajando en mesas de trabajo.

Hasta tanto se lleve a efecto la unificación de los criterios mencionados anteriormente, continúan vigentes los procedimientos establecidos para cada centro, estando prorrogadas en consecuencia las bolsas correspondientes.

Valladolid, 12 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2838-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2838-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a montante total de gastos por prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud en Castilla y León en diciembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2838-I formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al gasto farmacéutico del mes de diciembre de 2001.

El gasto derivado de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud en el ámbito territorial de Castilla y León correspondiente al mes de diciembre de 2001, fue de 5.902.342.003 pesetas. (35.473.789,88 €).

Valladolid, 12 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2839-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2839-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a operaciones de cirugía plástica por personas sin titulación en salones de belleza de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2839-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre salones de belleza de Salamanca.

Los centros que realicen cualquier tipo de actividad sanitaria, tienen la obligación de solicitar autorización a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social según establece el Decreto 93/1999, de 29 de abril, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización y Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y Sociosanitarios.

En cada centro autorizado, existe, y debe de estar a la vista de los usuarios, el Certificado emitido por la Consejería donde se especifica, entre otros datos, la titularidad del centro y el tipo de actividad sanitaria para la que está autorizado, sin olvidar que tanto en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social como en los Servicios Territoriales se facilita toda la información precisa al ciudadano.

Valladolid, 11 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2846-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2846-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes al Plan de Empleo Estable durante el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 201, de 28 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502846, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes al Plan de Empleo estable durante el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 11 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

PLAN EMPLEO ESTABLE			
PROGRAMA I - CONTRATACIÓN INDEFINIDA 2001			
PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	108	95	271.438,4
BURGOS	200	56	152.554,9
LEÓN	281	48	240.988,13
PALENCIA	105	35	115.875,13
SALAMANCA	228	0	0
SEGOVIA	73	32	88.649,28
SORIA	86	36	101.901,6
VALLADOLID	288	0	0
ZAMORA	101	45	126.062,29
TOTAL	1470	347	1.097.469,73

PLAN EMPLEO ESTABLE			
PROGRAMA II - TRANSFORMACIONES CONTRACTUALES A INDEFINIDO 2001			
PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	5	2	3.606,07
BURGOS	200	56	152.554,9
LEÓN	281	48	240.988,13
PALENCIA	105	35	115.875,13
SALAMANCA	228	0	0
SEGOVIA	73	32	88.649,28
SORIA	4	2	3.606,07
VALLADOLID	30	0	0
ZAMORA	21	4	7.212,14
TOTAL	947	179	612.491,72

PLAN EMPLEO ESTABLE			
PROGRAMA III - FOMENTO DEL AUTOEMPLEO 2001			
PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	40	28	69.799,87
BURGOS	64	18	38.653,88
LEÓN	231	70	146.348,79
PALENCIA	46	19	41.054,91
SALAMANCA	127	1	2.163,64
SEGOVIA	22	9	19.500,62
SORIA	50	27	66.985,50
VALLADOLID	158	3	5.992,46
ZAMORA	95	55	118.305,54
TOTAL	833	230	508.805,21

PLAN EMPLEO ESTABLE			
PROGRAMA IV - INTEGRACIÓN EN SOCIEDADES 2001			
PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	9	7	15.927,78
BURGOS	8	5	13.530,24
LEÓN	28	5	14.424,73
PALENCIA	6	4	10.367,45
SALAMANCA	14	6	9.756,31
SEGOVIA	4	0	0
SORIA	6	4	11.114,16
VALLADOLID	25	0	0
ZAMORA	9	7	14.658,99
TOTAL	109	38	89.779,66

PLAN EMPLEO ESTABLE			
PROGRAMA V - ECONOMÍA SOCIAL 2001			
PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	10	7	30.952,12
BURGOS	19	8	39.065,78
LEÓN	99	34	211.748,68
PALENCIA	27	11	58.899,18
SALAMANCA	27	9	42.792,04
SEGOVIA	0	0	-
SORIA	36	8	123.092,86
VALLADOLID	31	0	-
ZAMORA	36	25	77.347,69
TOTAL	285	102	583.898,35

P.E. 2847-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2847-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a contratos con empresas para servicios de vigilancia, seguridad o escolta durante los años 2000, 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 201, de 28 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./2847, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “contratos con empresas para servicios de vigilancia, seguridad o escolta durante los años 2000, 2001 y 2002”.

En relación con la solicitud formulada por S.S., me remito a la información facilitada respecto de la Petición de Documentación, P.D./1487.

Valladolid, a 5 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 2848-II y P.E. 2849-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2848-II y P.E. 2849-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. José F. Martín Martínez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 201, de 28 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA

- | | |
|--------------|---|
| P.E. 2848-II | fecha prevista para la resolución de la Convocatoria de prestaciones aprobada por Decreto 171/2001, de 14 de junio y montante aproximado de las ayudas. |
| P.E. 2849-II | diversos extremos sobre las solicitudes presentadas hasta la fecha del cierre de la Convocatoria de prestaciones aprobada por Decreto 171/2001, de 14 de junio. |

Contestación a las P.E. 2848 y 2849-I formuladas por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a prestaciones a personas incluidas en la Ley de Amnistía.

Según establece el Decreto 171/2001, de 14 de junio, regulador de las bases de convocatoria, solicitud y concesión de prestaciones a personas incluidas en los supuestos previstos en la Ley de Amnistía, el plazo para dictar resolución sobre las solicitudes y su notificación será de 6 meses contados desde el día siguiente a la fecha

en que finalice el plazo de su presentación. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado 18 de diciembre.

El número de solicitudes presentadas a la fecha de finalización del plazo asciende a 396, no pudiendo determinarse aquéllas que van a ser concedidas ni, por tanto, el montante aproximado de las ayudas, ya que aún se está recibiendo documentación de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. En todo caso, la cuantía de las prestaciones se determinará conforme establece el artículo 8 del citado Decreto.

En cuanto a su distribución provincial es la siguiente: 13 en Ávila, 11 en Burgos, 115 en León, 60 en Palencia, 23 en Salamanca, 11 en Segovia, 21 en Soria, 105 en Valladolid, 36 en Zamora y 1 en Alicante.

La distribución por sexo de los solicitantes es de 204 mujeres y 192 hombres. De ellos, 368 tiene más de 80 años y 28 menos de dicha edad.

Valladolid, 11 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2858-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2858-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas recibidas por Lear Automotive Spain, SL, a través de las líneas de subvención gestionadas por la Agencia de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502858, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas recibidas por LEAR AUTOMOTIVE SPAIN, S.L., a través de las líneas de subvención gestionadas por la Agencia de Desarrollo.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que la empresa LEAR AUTOMOTIVE SPAIN, S.L. no ha solicitado ni recibido ayudas o subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

Valladolid, 12 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*